

# Teleantioquia

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE COTIZACIONES DO-17-2020 / SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO DE TELEANTIOQUIA.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DO-17-2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje ha sido **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.S.**

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

La reunión tuvo por objeto anotar las consideraciones y la selección de la empresa para contratar el servicio de administración de un patrimonio autónomo de Teleantioquia.

## **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Los términos de referencia para la contratación fueron elaborados teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de la propuesta económica.

La invitación o solicitud de cotizaciones DO-17-2020, se realizó por correo electrónico y publicación en la página web del canal el día 14 de abril de 2020.

La fecha y hora límite para efectuar consultas y presentar observaciones fue hasta el día 22 de abril de 2020 a las 16:00 horas

La fecha y hora límite para presentar cotizaciones fue el 30 de abril de 2020 hasta las 17:00 horas y se recibieron las siguientes cotizaciones:

EMPRESA	RADICADO	DÍA/MES/AÑO	HORA
FIDUCIARIA CENTRAL S.A	02811	30/04/2020	09:06 AM
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A	02823	30/04/2020	04:57 PM
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.S	02821	30/04/2020	02:33 PM
FIDUPREVISORA S.A	02822	30/04/2020	03:49 PM

## **2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se presentaron las empresas: FIDUCIARIA CENTRAL S.A, FIDUCIARIA COLPATRIA S.A, FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.S, FIDUPREVISORA S.A.

De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica. Según lo anterior, todas las empresas Interesadas cumplen con todos los requisitos establecidos en la solicitud de cotización, en tal sentido deberá evaluarse de conformidad con los criterios establecidos en la Solicitud de Cotización DO -17 – 2020. Se procede a evaluar las propuestas presentadas.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

No.	REQUISITO	CALIFICACIÓN
1	Propuesta Económica (PE)	800
2	Experiencia (E)	200
TOTAL		1000 PUNTOS

**Propuesta económica (PE):** La empresa **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.S** obtuvo 800 puntos, las otras empresas obtiene su puntaje en forma decreciente y proporcionada de acuerdo con el formato 2, de la cotización DO-17-2020.

EMPRESA	Propuesta económica (PE)	Puntaje
FIDUCIARIA CENTRAL S.A	\$2,808,969	475
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A	\$2,897,770	460
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.S	\$1,667,825	800
FIDUPREVISORA S.A	\$4,024,726	332

**Experiencia: (E):** La empresa FIDUPREVISORA S.A, obtuvo 200 puntos, las otras empresas obtiene su puntaje en forma decreciente y proporcionada de acuerdo con el formato 2, de la cotización DO-17-2020.

EMPRESA	Experiencia (E) MESES	Puntaje
FIDUCIARIA CENTRAL S.A	188	94
FIDUCIERIA COLPATRIA S.A	93	47
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.S	222	111
FIDUPREVISORA S.A	400	200

**Resumen:** A continuación, se presenta el cuadro consolidado de las propuestas que cumplen con la totalidad de los requisitos, documentos y formatos requeridos en la solicitud de cotización DO- 17 – 2020, con su respectiva valoración, teniendo en cuenta que el puntaje máximo a obtener de acuerdo a la Solicitud de Cotización es de 1.000 puntos. Como se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESA	Propuesta económica (PE)	Experiencia (E)	Puntaje TOTAL
FIDUCIARIA CENTRAL S.A	475	94	<b>569</b>
FIDUCIERIA COLPATRIA	460	47	<b>507</b>
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.S	800	111	<b>911</b>
FIDUPREVISORA	332	400	<b>532</b>

Todas las empresas presentan sus Estados Financieros los cuales fueron verificados según el numeral 3 literal 3.9 de los términos de referencia de la licitación DO-17-2020.

### **3. RECOMENDACIÓN PARA LA SELECCIÓN**

El proveedor que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje” fue la empresa **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.S.**

La vigencia de la orden de compra será del 01 de junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, la supervisión estará a cargo del señor Walter Pineda Orrego, Director de operaciones.